



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiseis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

16.04 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la autorización de gasto para las comisiones de apoyo a los tribunales en las pruebas presenciales en la convocatoria de febrero 2026, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiseis.



MEMORIA EXPLICATIVA

El Consejo de Gobierno, en el punto 16.03 del orden del día de la reunión de 12 de diciembre de 2025, aprobó el gasto correspondiente a las gratificaciones para los miembros de las comisiones de apoyo a los tribunales de las pruebas presenciales, de España y del exterior, así como para los miembros de los tribunales que no son docentes de la universidad y para los coordinadores y directores de Centros en el exterior, para la convocatoria de febrero de 2026.

Con posterioridad a esta autorización del Consejo de Gobierno, ha sido necesario modificar el número de sesiones autorizadas por la Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales para las comisiones de apoyo de los centros que se listan en el documento anexo, para garantizar el correcto desarrollo de las pruebas presenciales y el apoyo a la implantación de medidas antifraude.

En consecuencia, se propone la aprobación de un gasto adicional de **3.825,00 €** para las comisiones de apoyo a los tribunales citados en la convocatoria de febrero de 2026 de las pruebas presenciales, que se distribuyen según el listado que se acompaña en el anexo citado.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Pruebas Presenciales y Movilidad
M. Cruz Rodríguez Llorente

#SOMOS2030





ANEXO

MODIFICACIÓN DE LAS SESIONES AUTORIZADAS PARA LAS COMISIONES DE APOYO
CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2026

Tribunales en Centros Asociados nacionales

ORDEN	TRIBUNAL	SESIONES ADICIONALES 1ª SEMANA P. TUTORES	SESIONES ADICIONALES 2ª SEMANA P. TUTORES	IMPORTE C.G. 30/04/13	SESIONES ADICIONALES 1ª SEMANA PTGAS	SESIONES ADICIONALES 2ª SEMANA PTGAS	IMPORTE C.G. 30/04/13	TOTAL
1					CENTRO ASOCIADO DE BARCELONA			500,00 €
2	BAZA	10	10	500,00 €	30	30	750,00 €	1.250,00 €
3					CENTRO ASOCIADO DE MADRID			225,00 €
	MÁLAGA		1	25 €				
	MARBELLA	20		500 €				
4					CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA			525,00 €
5	MELILLA				10	30	500 €	500 €
6	VALDEPEÑAS	11	2	325,00 €				325,00 €
7	ZAMORA				40		500 €	500 €

3.825,00 €

#SOMOS2030

